04/10/2023

ECONOMIST&JURIST

Mercè Moliné

Abogada fiscalista en Bellavista/Grupo Morison ACPM

¿Inconstitucionalidad en Patrimonio?

Las consecuencias de una posible estimación del **recurso de inconstitucionalidad del Impuesto sobre el Patrimonio** planteado por el Grupo Parlamentario Popular contra dos disposiciones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021 podría conllevar una **anulación temporal del impuesto**.

La cuestión de inconstitucionalidad planteada se refiere, por un lado, a la elevación del tipo impositivo máximo de la tarifa hasta el 35% que **supondría una posible confiscatoriedad,** y cuya estimación afectaría a aquellas comunidades en que se aplica la tarifa estatal, supuesto que no ocurre en Catalunya en que tenemos nuestros propios tipos de gravamen. No obstante, la segunda disposición impugnada se refiere a la que **suprimió definitivamente la bonificación del 100% del impuesto** que, en caso de estimarse, implicaría su restablecimiento por lo que las Administraciones deberían proceder a la devolución total del impuesto satisfecho.

Sin embargo, debemos tener en cuenta los efectos tempo

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |